



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27699/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Interna del Observatorio Astronómico nro. 19/2017; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 48, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en su Res. Interna 19/2017 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1155/2016, dejando sin efecto el Art. 3º de la misma, en virtud del carácter transitorio que por Res. Rectoral 259/2017 se da a la modificación de la Planta de cargos Docentes del Observatorio Astronómico.

ARTÍCULO 2º.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

765

7